Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

Visto lo dho por el dho Dn Juº Ventura al bur
quer que el Jura mto fho por el suso dho le admi
tio por Rexor de esta ciud y que se le guarden las exepcio
nes que como a tal le tocan y deuen serle guarda
das y se le de la posesion de dho oficio y en señal de ella
los Sres Dn Fernando Ruiz Mathos y Dn Claudio
de Guevara Rexores y comisarios le entraron en el
ayuntamto y se sento en el lado izquierdo de la
Justicia subzesiue a el Sr Dn Fernando Ruiz mds de aqui
lar y de como tomaua dha posesion quieta y pacifica
mente sin contradicion de persona alguna pidio el
dho Dn Juº Ventura se le diera por testimo y por la ciud
se mando asi =

En la M. H. y M. Ezuela de Lorca en diez
y nuebe dias del mes de Jullio de mill
setezientos y siete años se juntaron
a Conzejo los Sres Lorca Justizia y Regimto
en las salas de su ayuntamto para tra
tar en cosas del Sezº de S. M. vien y